RESPUESTA No 1 A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTA:

PROCESO DE SELECCIÓN ICFES –SD- 023-2012 " Producción de mensajes institucionales, mensajes radiales y videos institucionales requeridos por el ICFES."

A continuación el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES- procede a dar respuesta a la observación presentada a los términos de referencia del proceso de SELECCIÓN DIRECTA ICFES –SD-023-2012, cuyo objeto es: "*Producción de mensajes institucionales, mensajes radiales y videos institucionales requeridos por el ICFES"*

A. VIDEO MOVIL

DE CARÁCTER TECNICO

Mediante correo electrónico recibido el 13 de abril de 2012, **VIDEO MOVIL** hace la siguiente observación:

OBSERVACION 1:
Recibimos el día de ayer la invitación a presentar propuesta para producir mensajes institucionales, radiales y videos institucionales para el ICFES. Al revisar la invitación encontramos que el techo presupuestal asignado es de $133.500.000 millones de pesos con IVA incluido. Dada la diferencia tan grande respecto a nuestra oferta, y a que nuestra propuesta en el estudio de mercado buscó ajustarse a los precios de mercado, queremos verificar si se trata de un error o si realmente ese es el techo para crear y realizar todas las piezas. De ser así de antemano lamentamos informarle que debemos desistir de hacer una oferta puesto que no podemos cumplir el requisito impuesto por el tope presupuestal.
Quedamos muy atentos a su respuesta y de todas maneras reiteramos nuestro total interés en tener la posibilidad de ofrecerles nuestro trabajo en futuras oportunidades.

RESPUESTA:
En relación con el presupuesto establecido en el numeral 1.5. de los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-023-2012, nos permitimos precisarle que una vez realizado el estudio de mercado que soporta el valor del presupuesto, tal y como se indica en la modificación a la requisición No. 158 (publicada en la página web del ICFES), **el análisis que soporta el valor estimado del contrato se obtuvo de** : " ....se realizó estudio de mercado[1] invitando a 6 proveedores, de los cuales participaron 5. Para obtener el resultado de la

---

[1] *Numeral 4 del Artículo 11 del acuerdo 014 de 2011.* ***Información mínima de la Requisición****. "**Las conclusiones y/o resultados obtenidos del estudio de mercado permite a la entidad contar con un marco de referencia base, en relación con el precio, la calidad de los bienes y el personal requerido para la ejecución del contrato**, así como, conocer la información relativa a las empresas que ofrecen y/o tienen la capacidad para ofrecer el bien o el servicio y la oferta existente". (negrilla fuera del texto)*

RESPUESTA No 1 A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTA:

PROCESO DE SELECCIÓN ICFES –SD- 023-2012 " Producción de mensajes institucionales, mensajes radiales y videos institucionales requeridos por el ICFES."

evaluación de la oferta económica se estableció la desviación, siendo necesario excluir dos propuestas y se estableció el promedio del valor del estudio de mercado… "

En efecto tal y como se indico en la modificación de la requisición 158, dentro de las dos propuestas que **no se incluyeron** para establecer el promedio del valor de la oferta económica como resultado del análisis económico del estudio de mercado porque arrojaron unos porcentajes de desviación altos en comparación con el valor mínimo ofertado, se encuentra la propuesta presentada por VIDEO MOVIL.

Todos los proveedores que participaron en el estudio de mercado enviaron muestras del trabajo que han producido en otras entidades relacionado con el objeto del contrato y que se encuentran dentro de los parámetros mínimos establecidos en el anexo técnico y las piezas ya realizadas por el ICFES en años anteriores, es así como podemos indicar que el estudio de mercado que se realizó nos permitió contar con información vital para tomar decisiones, que fue lo que se dio en este caso.

Bogotá, D.C.

ADRIANA GIL GONZÁLEZ
Subdirectora de Abastecimiento y
Servicios Generales ICFES

Revisó: ANA MARIA URIBE - Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Proyectó: CMH